



EXTENSIÓN DE BECAS EVC CONVOCATORIA 2015

Requisitos:

- a. la evaluación favorable de un breve plan de trabajo para el período de la extensión,
- b. el aval del director respecto del cumplimiento de tareas y su recomendación para la extensión,
- c. contar con todos los requerimientos para ser becario de la Convocatoria EVC 2016.

Normativa: Se utilizará la misma normativa (actualizada en sus fechas)

CRONOGRAMA

2 de Mayo al 17 de Junio Recepción de solicitudes de extensión en cada universidad (de manera conjunta con la solicitud de becas de convocatoria 2016).

22 de Junio al 29 de Julio Análisis de las solicitudes y determinación de otorgamiento (en cada universidad). Elevar al CIN nómina.

30 de Julio al 15 de agosto: Dictado de Resolución con listados definitivos de extensión los que serán publicados en las páginas web del CIN y cada IUP.

1 de setiembre: Inicio de extensión, hasta el 31 de marzo de 2017.